



TOUR 2016

OLD NEWTONIANS CUP- FUTBOL 7vs7

BASES GENERALES

CAPITULO I

OBJETIVO DEL TORNEO

Fomentar el deporte y estrechar vínculos deportivos y fraternos de las distintas promociones de ex alumnos del colegio Newton

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA

Art. 1. La Copa es organizada por Urban Games, por encargo de la OLNEAS, a quienes se les denominará LOS ORGANIZADORES. El Consejo de Disciplina estará conformado por los mismos.

Art. 2. La Copa contará con la participación de equipos conformados por las promociones del colegio

Art. 3. Los equipos participantes al estar inscritos en el presente campeonato reconocen por medio de sus delegados estar obligados a cumplir con todas las disposiciones establecidas en las presentes Bases y certifican de buena fe que sus jugadores son aptos física y mentalmente para participar en la competencia deportiva respetando las mismas.

Art. 4. La Copa se desarrollará en las canchas del colegio, en las siguientes fechas y horarios:

1. Los días Sábados 13/08, 20/08, 27/08 y 3/09 para la Fase de Grupos, luego el sábado 10/09 para los Cuartos de Final, el sábado 17/09 para las Semifinales y el Sábado 24/09 para la Clausura (Tercer Lugar y Gran Final)
2. Serán siete (07) sábados ininterrumpidos para el desarrollo del torneo. Los equipos jugarán tres (03) partidos como mínimo y seis (06) como máximo de clasificar en todas las etapas.
3. Se tendrán hasta cuatro (04) partidos seguidos cada sábado (en fase de grupos), y a partir de la 1:00 pm en todas las fechas.



Art. 5. El sorteo para definir el fixture, así como la distribución de los partidos dentro de las fechas y del horario establecido se celebrará públicamente en reunión con los delegados de los equipos el día **Lunes 18 de Julio del 2016** en Restaurante Donatello de Miraflores (Av Pardo 1010)

Art. 6. El inicio del campeonato está fijado para la semana del 8 de Agosto del 2016.

CAPITULO III

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Art. 7. En el campeonato participarán equipos de Fútbol Siete de cada promoción, formándose dos (02) grupos que de manera independiente estarán conformados por seis (06) equipos, cada uno de los cuales representará a una (01) sola promoción, pudiendo haber más de un equipo por promoción de darse el caso, así como equipos con dos promociones combinadas.

Art. 8. Se podrán hacer como máximo **dos (02) jales por equipo**. Los dos (02) jales podrán ser indistintamente o de otras promociones del colegio o un (01) solo jale de otra Prom y un (01) solo jale de otro colegio (jugador extranjero) en lista. También podrá haber equipos formados por una combinación de dos (02) promociones de darse el caso, además de incluir sus jales. **Todo ello deberá ser especificado en la ficha de registro.**

Art. 9. En la ficha de registro, los delegados, podrán inscribir **diez (10) jugadores como mínimo y diecinueve (19) jugadores como máximo.**

Art. 10. La relación de jugadores presentada por el delegado del equipo a LOS ORGANIZADORES será acreditada por los mismos.

Art. 11. **Se cerrará el cupo de inscripciones para los equipos participantes el día 15 de Julio**, o en su defecto, hasta completar los grupos establecidos por LOS ORGANIZADORES para el presente campeonato.

Art. 12. El pago del total de la cuota de la inscripción por equipo se realizará mediante un pago único a la cuenta bancaria de LOS ORGANIZADORES y se enviará el comprobante de pago (escaneado o foto) al correo contacto@urbangames.pe para su validación. **De no contar con la constancia de pago del equipo, éste no será considerado en el campeonato.**



Art. 13. El registro del equipo se realizará de la siguiente manera:

1. La lista de diez-diecinueve (10-19) jugadores deberá ser enviada hasta la fecha límite como último plazo. **Cerrada la etapa de inscripciones no podrá inscribirse ningún jugador más aunque el equipo no haya completado el máximo de jugadores permitido.**
2. El envío del listado se hará por escrito al correo contacto@urbangames.pe con los siguientes DATOS OBLIGATORIOS de cada jugador: Nombre completo, DNI, correo electrónico y N° de camiseta (De solicitarse uniformes adicionar: talla, nombre y número, especificar Jugador/ Arquero y modelo del uniforme de la PREMIER LEAGUE)
3. **No se registrará a ningún otro jugador una vez cerrada la fecha límite de inscripciones (15/07), ni se harán reemplazos en la lista.**

Art. 14. Cada equipo estará representado por:

1. Un Delegado (puede no ser un jugador inscrito)
2. 10 jugadores como mínimo y 19 como máximo.
3. Un Capitán.
4. Un Entrenador (opcional)

Art. 15. El pago de inscripción de los equipos y de registro de sus jugadores se aceptará hasta el miércoles 15 de Julio del 2016, incluso. **No habrá prórroga por ser los cupos limitados.**

Art. 16. La cuota por equipo **SIN UNIFORMES** será de mil doscientos soles (S/. 1,200.00) y la cuota por equipo **CON UNIFORMES** (10 uniformes completos: polo, short y medias) será de mil setecientos soles (S/. 1,700.00) la cual deberá ser pagada a LOS ORGANIZADORES a la siguiente cuenta BCP AHORROS EN NUEVOS SOLES: 19417732743060, Código de Cuenta Interbancario - 00219411773274306094, a nombre de Elías Mindreau Ganoza (Representante legal). (Caso se requieran más uniformes, por cada unidad adicional pagar un recargo de S/.50.00)* **NO SE PERMITIRA JUGAR A EQUIPOS QUE NO TENGAN UNIFORMES.** La inscripción de los equipos será aceptada en estricto orden de pago. **Un equipo que no haya realizado la cancelación hasta el 15 de Julio inclusive estará impedido de participar en el torneo y de recibir sus uniformes de haberlos solicitado.** Así mismo, aquel equipo que no haya cumplido con el pago completo de su inscripción, no podrá disputar ningún partido del campeonato y perderá por W.O hasta no estar totalmente al día en su pago.



Art. 17. **El Martes 19 de Julio se comunicará públicamente la configuración final de cada grupo y del fixture sorteado previamente en la reunión de delegados.**

Art. 18. La elaboración del fixture se realizará teniendo en cuenta el número de grupos formados. El fixture y toda la información relevante del campeonato estará disponible en la web site: www.urbangames.pe

CAPITULO IV

LA VESTIMENTA

Art. 19. **Los equipos se presentarán correctamente uniformados con modelos de uniformes de la LIGA INGLESA (PREMIER LEAGUE) REQUISITO OBLIGATORIO.** (A excepción de la Prom 2015)

Nota: Se les enviará a los delegados un archivo en Excel para que revisen los modelos de la última temporada y elijan 3 opciones. La prioridad la tendrán los equipos que realicen el pago puntual de su cuota de inscripción y **se les dará prioridad en orden estricto de pago para separar el modelo de su preferencia.**

Art. 20. **No se permitirá a un equipo presentar a ningún jugador que esté incorrectamente uniformado con el modelo de camiseta distinta al del resto del equipo o con un número igual al de otro jugador de su mismo equipo que esté en la cancha.**

Art. 21. Como única alternativa a incumplimientos en la correcta presentación por parte de uno o más jugadores de un equipo, o se dé el caso de confusión de colores entre dos equipos que disputaran un mismo partido, todo el equipo deberá usar chalecos dispuestos por LOS ORGANIZADORES, mandando para este último caso la promoción más antigua.

Art. 22. Se pide a los delegados de los equipos recordar a sus jugadores que deben hacer un esfuerzo en presentarse correctamente uniformados en cada partido velando por vestir así mismo el short y medias oficiales de sus uniformes, reservándose LOS ORGANIZADORES la facultad de impedir a algún jugador incorrectamente uniformado ingresar a jugar su partido. Así mismo, **SE RECOMIENDA JUGAR CON ZAPATILLAS Y USAR CANILLERAS POR SU SEGURIDAD.**



CAPITULO V

DE LOS CAMBIOS

Art. 23. Los equipos podrán iniciar el cotejo con cinco (05) jugadores como mínimo. Si llegase un jugador a destiempo podrá ingresar habilitado por el juez del partido del centro de la cancha.

Art. 24. Podrán realizar un número ilimitado de cambios. Los cambios se realizarán por el centro de la cancha ingresando el jugador una vez haya salido de la cancha el jugador que esté reemplazando.

Art. 25. Se permitirá el reingreso de jugadores siempre y cuando el jugador no haya sido expulsado.

CAPITULO VI

DE LOS PARTIDOS

Art. 26. Los partidos se iniciarán con siete (07) jugadores o con un mínimo de cinco (05) en cancha en el lugar, fecha y hora designados, con una tolerancia máxima de espera de cinco (5') minutos. Se jugarán dos tiempos de veinte (20') minutos, con un intervalo de cinco (05') minutos de descanso. El tiempo del encuentro será controlado por el árbitro y se contará con cronómetro (de apoyo) en mesa.

Art. 27. Para los partidos de definición (Cuartos, Semifinales, Clausura) se jugarán dos tiempos de veinticinco (25') minutos, pero de usarse el tiempo de tolerancia de cinco (5') minutos este se restará del tiempo oficial del partido.

Art. 28. Al cumplirse el tiempo de tolerancia, se deberá iniciar el encuentro si es que están como mínimo cinco (05) jugadores del equipo. Transcurrido el tiempo de tolerancia el equipo ausente perderá por W.O. y el equipo presente se hace acreedor de los tres (03) puntos y un marcador favorable de 3 a 0.

Art. 29. Si durante el partido se registra alguna expulsión en el equipo que tiene el mínimo de jugadores requerido o quedara en inferioridad numérica, por lesión, abandono del campo de juego, etc., se declarará finalizado el partido y ganador al equipo contrario con un marcador de 3 a 0. Si este último, en el tiempo jugado, hubiera logrado una mejor diferencia de goles, ésta se mantendrá.



Art. 30. Los reclamos podrán efectuarse al dorso de la planilla y serán firmados por el delegado o capitán. En todo caso, la planilla deberá ser siempre firmada por el delegado o capitán del equipo una vez finalizado su partido.

CAPITULO VII

DE LOS DELEGADOS

Art. 31. Son los únicos autorizados a presentar reclamos que consideren pertinentes a la mesa de control y al Consejo de Disciplina.

Art. 32. Los datos consignados por los delegados en la ficha de inscripción y de los documentos entregados, se considerarán veraces y serán de su exclusiva responsabilidad. De comprobarse lo contrario, el equipo perderá por W.O el partido o los partidos que haya prorrumpido en falta.

Art. 33. No habrá acuerdo de delegados para modificar las fechas y horarios de los partidos y se respetará absolutamente el fixture elaborado por LOS ORGANIZADORES.

Art. 34. El delegado está facultado para fungir de entrenador según la disponibilidad de personas allegadas al equipo, sin perjuicio que la Dirección Técnica pueda ser encomendada a otra persona.

Art. 35. El delegado podrá ser jugador de su equipo.

Art. 36. No podrá desempeñar funciones de delegado para dos (02) equipos en el mismo torneo.

CAPITULO VIII

DE LA PUNTUACION

Art. 37. Para efectos de la clasificación de los equipos, la puntuación será como sigue:

- a) Tres (3) puntos para el equipo ganador
- b) Uno (1) puntos para los equipos empatados
- c) Cero (0) puntos para el equipo perdedor



Art. 38. En el caso que un equipo haya ganado su partido por W.O. se le otorgarán tres (03) goles a favor y cero (0) en contra.

CAPITULO IX

DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO

Art. 39. Se procederá de la siguiente manera:

1. Se formarán dos (02) grupos uno de cinco (05) equipos y otro de cuatro (04) equipos.
2. Para el pase a los Cuartos de Final clasificarán los cuatro (04) primeros equipos de cada grupo.
3. Para el pase a los Cuartos de Final, en caso de empate en puntaje se tomarán las reglas usadas por la FIFA, es decir, primeramente, mejor diferencia de goles, luego, mayor cantidad de goles a favor, sino, menor cantidad de goles en contra, y si persistiera el empate, clasificará el equipo que haya ganado en su respectivo encuentro. En caso que el partido haya quedado empatado se irá al criterio del Fair Play, clasificando el equipo con menor número de tarjetas rojas, o sino, con menor número de tarjetas amarillas en su contra.
4. Se armarán las llaves de la siguiente manera: Se hará una tabla general con los ocho (08) mejores equipos (Se elimina el noveno equipo) y jugará el primero contra el último, el segundo contra el séptimo y así sucesivamente (Ver Fixture)
5. Para el pase a Semifinales Ver Fixture.
6. Por último, la Clausura se dará con el partido por el Tercer Lugar y la Gran Final.

Art. 40. **Los 3 primeros lugares recibirán premios:** Primer Lugar, treinta y dos (32) sixpacks de cerveza, Segundo Lugar, veinte (20) sixpacks de cerveza, Tercer Lugar, doce (12) sixpacks de cerveza. Además se premiará al goleador y a la valla menos batida con ocho (08) sixpacks de cerveza respectivamente. (Cerveza CRISTAL). Además premios en artículos de los auspiciadores.

Art. 41. En caso de empate, sólo en los partidos de definición habrá penales. Se irá inmediatamente al lanzamiento de tres (03) penales por equipo, si continuase la paridad, cada equipo ejecutará un (01) penal hasta que resulte un equipo ganador. Solo podrán participar en la ejecución de tiros desde el punto de penal los jugadores que terminaron el partido.



CAPITULO X

SANCIONES

Art. 42. Las sanciones se consideran de la siguiente forma:

- a) La tarjeta amarilla será acumulable: Tres (03) significará suspensión para el siguiente partido.
- b) La sanción con tarjeta roja directa será suspensión para la siguiente fecha.
- c) Si un jugador recibe en el mismo partido una tarjeta amarilla y luego una tarjeta roja directa; la tarjeta amarilla irá para el conteo general de tarjetas amarillas y la tarjeta roja lo suspende por una fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe de árbitro, el Consejo de Disciplina conformado por LOS ORGANIZADORES determine una sanción mayor.
- d) Si un jugador recibe una tarjeta amarilla y en el mismo partido recibe una segunda tarjeta amarilla que obliga a una tarjeta roja "indirecta" por doble amonestación; esta última (la tarjeta roja) invalida las dos tarjetas amarillas de ese partido y sólo se contabilizará la tarjeta roja.
- e) La tarjeta roja directa será suspensión inmediata por una (1) fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina determine una sanción mayor.
- f) La reincidencia se sancionará con dos (02) fechas de suspensión, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina determine una sanción mayor.
- g) En caso de agresión directa, la suspensión será mínimo de tres (3) fechas y el caso será evaluado por LOS ORGANIZADORES, teniendo en cuenta el informe del árbitro. En caso de reincidencia, el jugador será suspendido indefinidamente del campeonato.
- h) Toda conducta antideportiva será evaluada por LOS ORGANIZADORES.
- i) En caso un equipo pierda un (01) partido por W.O. a lo largo del campeonato, será retirado del mismo en caso de reincidencia y no participará en el próximo campeonato.
- j) Una vez finalizada la Fase de Grupos, a los jugadores cuyos equipos clasifiquen para los Cuartos de Final se les borrarán del cómputo las Tarjetas Amarillas.
- k) Para la fecha de clausura (partidos por la Final y por el Tercer Lugar) no habrá suspensión por acumulación de tarjetas amarillas recibidas anteriormente más si por roja directa que haya sido recibida la fecha anterior (Semifinales)
- l) Las decisiones adoptadas por LOS ORGANIZADORES y su Consejo de Disciplina son definitivas y no están sujetas a reclamos, revisiones ni apelaciones.
- m) El jugador y/o Delegado que agrediere al árbitro por cualquier circunstancia, será expulsado del torneo.
- n) El equipo que haga jugar a un jugador suspendido, no inscrito o incumpliese el Art.8., por cualquiera de las causas indicadas en las presentes Bases Generales, será



sancionado con la pérdida de los puntos y al equipo rival se le otorgarán los tres (3) puntos y un marcador de 3 a 0 a favor. Caso haya perdido el encuentro, se le quitarán tres (03) puntos.

CAPITULO XI

DE LOS RECLAMOS

Art. 43. Los delegados y/o capitanes son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.

Art. 44. Los reclamos procederán al término del partido y deberán efectuarse en el dorso de la Planilla de Juego por el delegado o capitán del equipo, antes de la firma del árbitro al cierre de la Planilla de Juego. Una vez procedido de esta manera, LOS ORGANIZADORES no aceptarán reclamos posteriores de ningún tipo relacionados al desarrollo del partido jugado ni a algún error en el registro de datos de la ficha técnica por confusión en la identificación de jugadores.

Art. 45. No se aceptarán reclamos por las fallas de apreciación de los árbitros.

Art. 46. Los reclamos serán atendidos y resueltos por LOS ORGANIZADORES mediante su Consejo de Disciplina siendo definitivas y no estando sujetas a reclamos, revisiones, reconsideraciones ni apelaciones.

Art. 47. La ficha técnica (Planilla del partido) deberá ser revisada por el delegado finalizado el encuentro y firmada como conformidad. **Todo reclamo posterior relacionado al registro de datos no serán atendidos al haber sido ésta firmada ni se harán modificaciones en la página web donde estos datos son publicados.**

CAPITULO XII

DEL CONSEJO DE DISCIPLINA

Art. 48. El Consejo de Disciplina es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales y estará conformado por LOS ORGANIZADORES.

Art. 49. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas de las presentes Bases y en las Bases Generales de la FPF y FIFA para resolver los reclamos planteados y establecer las sanciones correspondientes.



CAPITULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

Art. 50. Las reglas de juego serán las mismas usadas por la FIFA.

Art. 51. Los delegados y capitanes de los equipos participantes deberán velar por el correcto desempeño de sus jugadores a fin de evitar actos de violencia e indisciplina fomentándose en cada momento la caballerosidad y armonía entre los participantes.

Art. 52. En el caso ocurra alguna situación que no esté estipulada en este reglamento, se tomará en cuenta el reglamento de la Federación Peruana de Fútbol y FIFA siendo evaluada por LOS ORGANIZADORES.

Art. 53. LOS ORGANIZADORES habilitarán un módulo de entrega de rehidratantes GATORADE a los delegados de sus equipos para que los distribuyan entre sus jugadores.

Art. 54. LOS ORGANIZADORES llevarán un paramédico al campeonato para prevención y la atención de primeros auxilios de darse algún accidente.

Art. 55. LOS ORGANIZADORES no se responsabilizarán por los accidentes que pudieran ocurrir durante la realización del campeonato, así como tampoco de las pérdidas de las pertenencias de los jugadores que se diera el caso se vieran afectados, ni de los daños infringidos al local por parte de algún jugador o jugadores, siendo los equipos implicados quienes asumirían la responsabilidad y los gastos de reparación por daños, si es que los hubiese.

Art. 56. Los aspectos no contemplados en las presentes BASES serán resueltos por LOS ORGANIZADORES quienes podrán determinar las soluciones que cada caso requiera para mejorar el campeonato.